



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Lucila Toledo Moreno, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 16 de febrero de 2015.

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Villar del Olmo, a 17 de febrero de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/5.275/15)

